Detalles de mensaje

Referencia interna:	SDS-MC-014-2022-2
Descripción del proceso	ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES DE
De:	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Usuario:	FABIO CARVAJAL
Fecha:	19/10/2022 9:56:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	SERVICIOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y SUMINISTROS SUMA; SOLUCIONES ESTRATEGICAS REALES SAS; FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACIÓN;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4193663
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RESPUESTA SOLICITUD DE LIMITACION MIPYME

Texto de mensaje

Buen día;

Sería del caso proceder a la lmitación a Mipyme territorial conforme lo establece la Ley 1860 de 2021, sin embargo se observa que una de las dos solicutudes presentadas, corresponde a persona natural, y para este particular la norma establece que la certificación de acteditación deb erá estar suscirta tanto por la persona natural como por el contador, sin permitir interpretación en contrario o facultar al proponente su requisit o, de la cual se colige que solo resultaria una solicitud con el lleno de requisitos, dicho de otro modo, no es procedente la limitación pues se re quiere acreditar como mínimo DOS solicitudes.

Así las cosas, se indica la imposibilidad de limitación a MiPyme territorial que establece la Ley 1860 de 2021.

Atentamente;

FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO

Estructurador Jurídico SDS